



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-23-0301, PARA LA **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA”**, EN CONGRUENCIA CON LO ACORDADO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **13:00** horas del día **21 de marzo de 2023**, fecha y hora fijadas para dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo, del Centro de Gobierno, con domicilio en Boulevard Paseo Río Sonora y Calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el C. Mtro. Francisco Aaron Celaya Ramírez, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Acto seguido, el servidor público que preside informó a los presentes que, una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición presentada por el licitante que acudió al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta Licitación, con la finalidad de elegir la propuesta que presenta las mejores condiciones disponibles para el Estado de Sonora, en este caso para el Poder Judicial del Estado, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes al

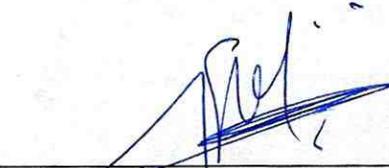
caso, la comisión encargada de realizar el análisis de las proposiciones ha dictaminado que la propuesta presentada por AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., representada por el C. LIC. JORGE EDUARDO NAVARRO BENAVIDES, es solvente por un importe unitario de \$13,855.00 (Trece mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) por elemento de seguridad, lo que asciende a un importe mensual de \$1'884,280.00 (Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), importe que al ser calculado por los meses de abril a diciembre de 2023, nos arroja un total de \$16'958,520.00 (Dieciséis millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A., razón por la cual se le adjudica el contrato relativo a esta licitación.

Se le hace saber a la empresa AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., a través de su representante legal C. LIC. JORGE EDUARDO NAVARRO BENAVIDES, que deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos y Materiales adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con domicilio anteriormente señalado, en horas hábiles del día 03 de abril de 2023, para suscribir el contrato respectivo, apercibido de que en caso de no hacerlo se le harán efectivas las sanciones establecidas en las bases que rigen el procedimiento de esta licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los servidores públicos que integran la comisión conformada para el análisis de las proposiciones de esta licitación. Siendo las 13:25 horas, y no habiendo otro asunto que tratar y estando además debidamente enterados del contenido de la presente acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los participantes.

POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

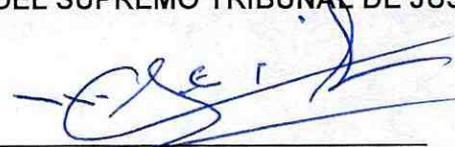
C. MTRO. FRANCISCO AARON CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES, ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



C. LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



C. LIC. GUSTAVO RIVERA VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO A
OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA ADSCRITO A
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

POR LA EMPRESA LICITANTE:



C. LIC. JORGE EDUARDO NAVARRO BENAVIDES
REPRESENTANTE DE AVANZZA SOLUCIONES DE
SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

Esta foja corresponde al Acta de Fallo de fecha 21 de marzo de 2023, relativa a la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-23-0301.